

Minuta del tercer encuentro, 04 de enero de 2024, en el Colegio de Arquitectos

Tomas, campamentos y la ley de usurpaciones:

Una hoja de ruta para detener y prevenir los desalojos en Chile

Desde septiembre del año 2023, un grupo representante de diversos sectores de la sociedad civil e instituciones se ha reunido de manera periódica para discutir las implicaciones de la ley de usurpaciones y la necesidad de avanzar hacia entendimientos comunes sobre la problemática de los campamentos en Chile. En estos encuentros, pobladoras, académicas, autoridades y activistas han participado de intercambios para avanzar, en primera instancia, hacia una [visión compartida en torno a las tomas, campamentos y la ley de usurpaciones](#); y luego, para discutir sobre el desafío, en caso de haber desalojos, de [formular procedimientos con estándares de derechos humanos](#).

En este **tercer encuentro**, realizado el 4 de enero de 2024 en el Colegio de Arquitectos de Chile, nos enfocamos en discutir una *hoja de ruta para avanzar en propuestas de acción* para detener y prevenir los desalojos forzosos de tomas y campamentos en el país. El aumento de desalojos forzosos durante los últimos años presenta una situación urgente y sobre la cuál ha habido escasa discusión pública. A modo de ejemplo, el mismo día de nuestro encuentro, 200 familias de la ciudad de Antofagasta fueron desalojadas de una toma sin notificación a la comunidad. En este contexto, y construyendo sobre lo acordado en encuentros previos, nos enfocamos en esta reunión en compartir una hoja de ruta con propuestas de acción en cuatro frentes: (1) un observatorio para el monitoreo de desalojos, (2) asesoría jurídica a las comunidades afectadas, (3) procedimientos de desalojo, y (4) prevención de desalojos.

Para abrir la discusión, **Nelson Carroza Athens** de la Universidad de Playa Ancha presentó la propuesta de un observatorio para el monitoreo de desalojos. En su intervención, discutió preguntas clave en torno a qué es un observatorio, desde dónde observa, y para qué sirve. En este sentido, enfatizó el rol y la agencia de los y las pobladoras en su definición y funcionamiento. Sobre sus posibles funciones, recalcó la importancia de generar conocimiento para la acción que permita (1) establecer un sistema de monitoreo y vigilancia estratégica permanente para identificar amenazas y generar alertas; (2) analizar la coyuntura; y (3) establecer mecanismos pedagógicos y formativos con los y las pobladores.

Luego, el abogado **Gabriel Montecinos** de la Universidad Católica explicó la iniciativa de trabajar los desalojos desde las clínicas jurídicas de escuelas de derecho para prestar asesoría a comunidades afectadas. Usando como ejemplo el emblemático caso del recurso de protección que afecta a más de cinco mil familias en una toma en San Antonio, el abogado dio cuenta de los distintos mecanismos jurídicos a través de los cuales es posible detener dicho desalojo, y la importancia de generar precedentes y jurisprudencia al respecto a través de la asesoría a comunidades específicas. En ese sentido, llamó a distinguir entre aquellos procesos de desalojos en que es posible realizar acciones legales para detenerlos, y aquellos que ocurren por vías administrativas y menos visibles.

Reconociendo que un desalojo forzado debe ser siempre un último recurso, y que puede conllevar violaciones a varios derechos humanos, **Tatiana Torres Montenegro**, abogada LLM, discutió la tarea de formular protocolos para regular los desalojos según estándares de derechos humanos. Recalcó que estos protocolos internacionales existen, pero no son aplicados en Chile, a pesar de haber existido minutas administrativas desarrolladas por gobiernos anteriores que ya no son vigentes. Los desalojos deben, en primera instancia, considerar la participación de la población afectada antes, durante y después de los desahucios, considerando aspectos como la debida notificación, el horario de los desalojos, el imperativo de no dejar a las familias sin vivienda, y la necesidad de establecer compensación previa. Llamó, así, a establecer protocolos con un enfoque de derechos humanos y de género.

Finalmente, el premio nacional de arquitectura **Miguel Lawner** enfocó su intervención en mecanismos legales para la prevención de desalojos para retomar la función social del suelo y la propiedad definida por el Gobierno Frei Montalva. El arquitecto recalcó el acceso al suelo como la piedra angular para enfrentar la crisis habitacional y prevenir así el surgimiento de campamentos. Recuperando experiencias ya existentes en Chile, llamó a establecer las reformas legales necesarias que reconsideren el rol del SERVIU en cuanto heredero de competencias de instituciones como la CORMU y CORVI, y utilizar así herramientas para operar en el mercado del suelo y poner freno a la especulación.

Las propuestas fueron comentadas por cuatro dirigentes sociales: **Elizabeth Andrade** de Antofagasta, **Gloria Bascuñán** de Cerro Navia, **Gustavo Sepúlveda** de Valparaíso, y **Daniela Ocaranza** de Peñalolén. Desde la experiencia de primera mano con órdenes de desahucios y desalojos forzados que están ocurriendo en el país, recalcaron la importancia de:

- Organizarse para rechazar los desalojos y encontrar soluciones que promuevan la vivienda digna 'sin letra chica', recuperando la función social del suelo, y reconociendo a los y las vecinas de campamentos como constructores de ciudad;
- Empujar las cuatro iniciativas presentadas de manera valiente, así como contar con equipos técnicos para apoyar el trabajo de las comunidades en los cuatro frentes discutidos;
- Asegurar que la actualización del catastro de campamentos que está ocurriendo en enero de 2024 dé cuenta de la totalidad de campamentos, para proteger a residentes de la criminalización que conlleva la Ley de Usurpaciones;
- Avanzar en transparencia sobre los casos en que se han tenido ganancias en el campo jurídico (por ejemplo, en San Antonio), estableciendo precedentes y generando jurisprudencia para frenar la aplicación de la Ley de Usurpaciones;
- Generar mecanismos para denunciar y sancionar las múltiples vulneraciones que se están cometiendo en los desahucios ocurridos sin órdenes de desalojo ni estándares de derechos humanos.

Luego de estas intervenciones, la discusión se abrió a comentarios de participantes entre los que contaron Rodrigo Valdés (abogado litigante), Beatriz Buccicardi (presidenta Colegio Arq), Pablo Allard (Universidad del Desarrollo), Alfredo Rodríguez (SUR), Isidora García (Techo), Ana Sugranyes, Camila Cociña (IIED) y Carlos Aguirre (Universidad San Sebastián). Con miras de avanzar hacia una nueva fase en nuestra agenda de trabajo conjunta, se establecieron objetivos para los próximos meses:

- Avanzar en **grupos de trabajo** para elaborar y desarrollar actividades en línea en las cuatro propuestas.
- Organizar un **cuarto encuentro** involucrando a autoridades de ministerios clave como Interior, Justicia, Mujer y Equidad de Género, Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo.
- Escribir y publicar **una columna** para difundir la hoja de ruta que ha surgido de estos intercambios.

Este encuentro fue organizado por Ana Sugranyes, Camila Cociña (International Institute for Environment and Development, IIED) y Carlos Aguirre (Universidad San Sebastián), con el apoyo del Comité Hábitat y Vivienda del Colegio de Arquitectes de Chile.